



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PERSONALES (BISUTERÍA) REALIZADOS CON MATERIALES AUTÓCTONOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA SER ENTREGADOS COMO OBSEQUIOS EN LA ACTIVIDAD “VISITA DELEGACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PANAMÁ”

26 de mayo del 2022



1. JUSTIFICACIÓN

La delegación Corte Suprema de Justicia de Panamá, encabezada por su presidenta, la magistrada María Eugenia López Arias para conocer en visita al Poder Judicial de República Dominicana, la experiencia y requerimientos con la implementación de herramientas tecnológicas de inteligencia artificial en la consulta y publicación de fallos o sentencias.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios de adquisición de artículos personales (bisutería) realizados con materiales autóctonos de la República Dominicana, para obsequios en la actividad “Visita delegación Corte Suprema de Justicia de Panamá”.

3. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenida en el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el año 2022, como consta en Certificación de Disponibilidad Financiera DPF-OF-000436-2022 d/f 26/05/2022, RD\$64,000.00.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS

Se requieren los servicios de compra con las siguientes características:

FECHA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Lunes 06 de junio 2022	<ul style="list-style-type: none">• Accesorios personales (bisutería) realizados con materiales autóctonos de República Dominicana.• De los elementos requeridos necesitamos lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">○ 1 broche en ámbar con forma de girasol;○ 1 broche en ámbar con forma de abeja;○ 1 broche en ámbar con forma de abeja;○ 2 gemelos en ámbar,○ 1 aretes en larimar pequeño;○ 1 aretes en ámbar pequeño ;○ 1 aretes en nácar.



5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

La actividad requerida se efectuará el día 06 de junio en horario de 9:00 a.m. del presente año.

6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- 1) Formulario de presentación de oferta, contentivo de la propuesta de varias opciones de accesorios personales con descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 4 de estas especificaciones.
- 2) Formulario de Oferta Económica.
- 3) Formulario de Información del Oferente
- 4) Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.



8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Se evaluará cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilitadas técnicamente.

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Larissa Jiménez
Código 18030
Secretaria Gerencia de Protocolo

Amín Paulino
Código 25619
Gerente de Protocolo